



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 DIC 2009

Expte. N° 23.444/09

VISTO estas actuaciones relacionadas con la ayuda económica otorgada a dos (2) estudiantes de la Sede Regional Orán de esta Universidad, por la suma de PESOS CIENTO SETENTA y DOS (\$ 172,00); y

CONSIDERANDO:

QUE la misma se efectuó para que las mismas pudieran trasladarse a esta ciudad para recibir sus Diplomas de Enfermeras Universitarias en la Colación de Grado realizada en mayo del corriente año.

QUE se presentan comprobantes por el valor de la suma otorgada.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS CIENTO SETENTA y DOS (\$ 172,00), con motivo de la ayuda económica otorgada a dos (2) alumnas de la Sede Regional Orán, con motivo de trasladarse a esta ciudad para recibir sus Diplomas de Enfermeras Universitarias en la Colación de Grado realizada en mayo del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N°

1288-09